

DECRETO-Nº 1279

CASTRO, 14 de Julio de 2023.

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorandum Nº31 De fecha 14.07.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

AUTORÍZASE descargo y eliminación del Sistema Contable Municipal el siguiente giro del Contribuyente Isapre Banmedica S.A Rut 96.572.800-7, por un monto de \$2.528.265, descrito en el Punto 1. Por cuanto se ingresó por error datos de Licencia Médica en la Glosa de Descripción según se indica.

PUNTO 1.-

Giro	Fecha Emisión	Concepto	Cajero	Valor	Motivo descargo
1154338	12/07/2023	LICENCIAS MEDICAS ENROLADAS	mperev	2.528.265	Se ingresó datos de Licencia incorrecta en glosa de descripción.

**TOTAL DESCARGO \$2.528.265.-**

Lo anterior para emitir un nuevo giro, según indica detalle a continuación:

LICENCIA MEDICA	NOMBRE FUNCIONARIO	VALOR DEPOSITO
3086582093-3	CARMEN PAREDES BALLESTEROS	2.528.265

**TOTAL GIRO \$2.528.265 .-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/MLB/JUB/mpv.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. Y finanzas
- Tesorería Municipal.
- Depto. de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-